

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 311 2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 AGO 2009

VISTO : El MEMORANDO N° 283-2008/GRP-401000-401200 de fecha 20 de Agosto del 2008, INFORME N° 061-2009/GRP-401000-401300 de fecha 14 de Agosto del 2009, INFORME N° 091-2009/GRP-401000-401300 de fecha 24 de Agosto del 2009; y:

CONSIDERANDO :

Que, mediante MEMORANDO N° 283-2008/GRP-401000-401200 de fecha 20 de Agosto del 2008, el Director Sub Regional de Programación y Presupuesto remite a la Gerencia Sub Regional la Certificación Presupuestal correspondiente al proyecto: "Adquisición de Materiales de Construcción para la Obra: MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA".

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 262-2009/GRP-GSRLCC-G de fecha 07 de Agosto del 2009, la misma que en su Artículo Primero: APRUEBA la Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2009, (Cuarta Versión), correspondiente a la Unidad Ejecutora 002:GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", lo cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 007-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 16.01.09, por INCLUSIÓN y EXCLUSIÓN de los procesos de Selección de la Oficina Sub Regional de Administración encontrándose inmerso el servicio siguiente. -

INCLUSIÓN	TIPO	V. EST.	FECHA EST.	MOD.
43- SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUIARIA Y VEHICULO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS ALTO CHIRA	LP	100,250.00	AGOSTO 2009	SUBASTA INVERSA

Que, mediante INFORME N° 061-2009/GRP-401000-401300 de fecha 14 de Agosto del 2009, el (E) Oficina de Contrataciones remite al Jefe de la Oficina de Administración el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado correspondiente a la Meta: "ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", manifestando.-

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 311-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

311

Sullana,

126 AGO 2009

- Que, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, remite el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la implementación del proceso de selección relacionado con la Meta "ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA". De acuerdo al importe del valor referencial, determinado por el referido estudio, ascendente a S/. 100,248.40, corresponde convocar a una Adjudicación Directa Selectiva, bajo la modalidad de Precios Unitarios.

Que, mediante INFORME N° 091-2009/GRP-401000-401300 de fecha 24 de Agosto del 2009, el Director Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, que en cumplimiento del Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, la aprobación del Expediente de Contratación correspondiente a la ADS N° 008-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G - "ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", con un Valor Referencial ascendente a CIENTO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,248.40).

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Asesoría Legal y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GRP-PR de fecha 07 de Julio del 2009;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Expediente de Contratación de la ADS N° 008-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G - "ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHICULO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS DEL ALTO CHIRA", con un Valor Referencial ascendente a CIENTO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 40/100 NUEVOS SOLES (S/. 100,248.40), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 311-2008/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 12.6 AGO 2008

ARTICULO SEGUNDO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la estructura funcional programática siguiente:

PLIEGO	457 :	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002 :	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
FUNCION	16 :	TRANSPORTE
PROGRAMA	052 :	TRANSPORTE TERRESTRE
SUB PROGRAMA	00202 :	REHABILITACIÓN DE CAMINOS
PROYECTO	2.000138 :	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS ALTO CHIRA - SULLANA.
COMPONENTE	181596 :	MEJORAMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES HUANGALA Y ANEXOS ALTO CHIRA - SULLANA. S/. 5,843
FTE. DE FTO.	5 :	RECURSOS DETERMINADOS S/. 5,843
RUBRO	13 :	CANON Y SOBRE CANOS, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES S/. 5,843

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Marcos Vigo Rabanal
GERENTE SUB REGIONAL